



EXENTO

0002708
DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO
22 AGO. 2017

VISTOS

- 1.- Proyecto "DISEÑO Y ARQUITECTURA TERMINAL DE BUSES QUINTERO";
- 2.- Contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con la arquitecto, doña Eugenia Gazmuri Vieira, celebrado con fecha 15 de mayo de 2014 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2230 de fecha 06 de junio de 2014;
- 3.- Anexo Modificatorio de contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con fecha 31 de Diciembre de 2014, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5277 de fecha 31 de Diciembre de 2017, a través del cual se aumenta el monto total a la suma de \$38.000.000 (treinta y ocho millones pesos) más la retención tributaria, con un nuevo plazo de ejecución de 320 días corridos contados desde la suscripción del contrato originario;
- 4.- El presupuesto municipal vigente, que considera en el Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02 "Proyectos", Asignación 002 "Consultorias", la subasignación 004 denominada "Diseño Arq. y Especialidades Terminal de Buses"3
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1460 de fecha 29 de abril de 2017, mediante el cual se adjudica la propuesta pública denominada "FINANCIAMIENTO VIA LEASEBACK PARA CONSTRUCCION DE TERMINAL DE BUSES", ID 4547-39-LR15;
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 16 de enero de 2017, mediante el cual se aprueba el contrato para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES, QUINTERO", ID 4547-29-LR16, en un plazo de ejecución de 364 días corridos a contar de acta de entrega de terreno;
- 7.- Decreto Alcaldicio N°4607 de fecha 22 de Diciembre de 2016, mediante el cual se adjudica la propuesta pública denominada CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES, QUINTERO", ID 4547-29-LR16;
- 8.- Acta de entrega de terreno para la ejecución de la obra denominada "Construcción Terminal de Buses, Quintero" de fecha de inicio 19 de enero de 2017;
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 1052 de fecha 31 de marzo de 2017, mediante el cual se cancela los derechos de construcción para la obtención del respectivo permiso de edificación;
- 10.- Permiso de Edificación de Obra Nueva N°39 de fecha 21 de abril de 2017;
- 11.- Memorándum N° 308 de Secretario Comunal de Planificación (s), de fecha 18 de Julio de 2017, mediante el cual solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de Estado de Pago N°7, referente a la primera parte (1/3) de Etapa 5 "Supervisión de ejecución de obras, Terminal de Buses de Quintero"
- 12.- Informe Visita de Obras N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de fechas 01 de marzo de 2017, 16 de marzo de 2017, 05 de Abril de 2017, 03 de mayo de 2017, 22 de mayo de 2017, y 28 de junio de 2017, 01 de Agosto de 2017, y 17 de Agosto de 2017, respectivamente.
- 13.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que la Etapa N°5 denominada "Supervisión de ejecución de obras" corresponde a la séptima etapa y final del contrato suscrito con la arquitecto, doña Eugenia Gazmuri Vieira, encargada del proyecto "Diseño y Arquitectura Terminal de Buses", ascendente a la suma de \$3.800.000 (tres millones ochocientos mil pesos) más la retención tributaria que corresponde aplicar;
- 2.- Que para efectos de cancelar el servicio, se ha dispuesto realizarlo en 3 partes, según el avance de visitas efectuadas en periodos de 4 meses.
- 3.- Que el inicio de la Etapa N°5 se constata con la Visita N°01 de fecha 01 de marzo de 2017, efectuándose a la fecha 7 visitas por parte de la arquitecto encargada del proyecto;

DECRETO

1.- **ESTABLESCAZE**, que la cancelación de la Etapa 5 denominada "Supervisión de ejecución de obras, Terminal de Buses de Quintero" se realizará en 3 partes, según el avance de visitas efectuadas en periodos de 4 meses.

2.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a dar curso a Estado de pago N° 7, correspondiente a la Etapa N° 5 "Supervisión Ejecución de Obras, Terminal de Buses Quintero", por un monto de \$3.800.000 (tres millones ochocientos mil pesos) más la retención tributaria que corresponde aplicar, a nombre de la arquitecto encargada del proyecto, doña Eugenia Gazmuri Vieira, con cargo al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 002, Subasignación 004 Subsubasignación 001 del presupuesto municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESUNA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MORICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- SECPLA (2).

MCP/YGS/R/D/BLA/pss.-
(Mis Documentos año 2017/Decretos 2017)